



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA

E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

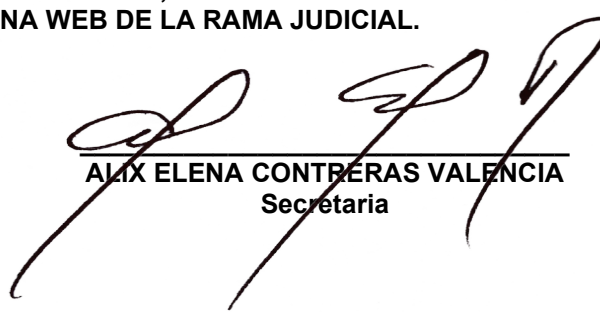
FIJACIÓN EN LISTA
ARTICULO 110 DEL C.G.P.

FIJACION EN LISTA: 14 DE DICIEMBRE DE 2021

SE DESFIJA: EL MISMO DIA A LAS SEIS (6:00) P.M.

RADICADO N°	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S) ¹	FECHA DEL AUTO	TRASLADO ²	MAGISTRADO PONENTE
RAD: 54-518-31-12-001-2020-00031-01 APELACIÓN DE SENTENCIA	ORDINARIO LABORAL	RUBEN DARIO BAUTISTA GAMBOA	SOCIEDAD CLINICA PAMPLONA LTDA EN LIQUIDACIÓN, AGENTE LIQUIDADOR ANDRÉS MAURICIO SILVA LEÓN Y OTROS.	2 DE DICIEMBRE DE 2021	ESCRITO DE SUSTENTACION APODERADO PARTE DEMANDANTE SE INSERTA EN EL LINK https://www.ramajudicial.gov.co/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio:FIJACIONES	DR. NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 DEL C. G. P., en armonía con el inciso 3 del artículo 9 del Decreto N° 806 del 4 de junio de 2020³, se fija en LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

¹ Se pone en conocimiento de la parte (demandadas) vía correo electrónico y telefónicamente dejando las constancias pertinentes,

² El traslado a la parte demandada empieza a correr los 5 días al día siguiente de la desfijación de este aviso.

³ “ Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las actividades judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención s los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.